

PARLAMENTO EUROPEO (*)

por Gonzalo JUNOY (**)

Entre los principales temas abordados por el Parlamento europeo en el último cuatrimestre de 1978, figuran los resultados del Consejo europeo de Bremen y de la cumbre económica de Bonn, la presentación por el Consejo del presupuesto para 1979, el desarrollo de la cooperación política. El Parlamento concedió un amplio espacio a los asuntos de política internacional (resultados de la conferencia de Camp David, situación en el Líbano, Nicaragua e Irán, problemas del desarme) y a las relaciones exteriores de la Comunidad (entrada en vigor del acuerdo CEE/China, las perspectivas de desarrollo de las relaciones con Yugoslavia, los intercambios comerciales con Israel).

I. REUNIONES EN LA CUMBRE DE BREMEN Y DE BONN

La reunión del Parlamento europeo en el mes de septiembre centró gran parte de su atención en el examen de los resultados del Consejo europeo de Bremen y de la cumbre económica mundial de Bonn celebradas en el mes de julio. El presidente en ejercicio del Consejo, señor Genscher, y el presidente de la Comisión, señor Jenkins, dieron cuenta al Parlamento de estos encuentros. El señor Genscher señaló que en ambas reuniones «hemos intentado dar una respuesta al desafío que nos lanza la situación económica y social tanto en la Comunidad como en el plano mundial». La inestabilidad monetaria, la inflación que se mantiene en índices elevados y el paro ponen en peligro la economía de la Comunidad. Nos espera un largo camino —continuó el señor Genscher— para traducir en medidas concretas las orientaciones que se trazaron los jefes de Estado o de

(*) Esta crónica corresponde al último cuatrimestre de 1978. Ha sido elaborada a partir del J.O. des Communautés européennes. Débats du Parlement européen, números 234-238.

(**) Doctor en Ciencias Políticas.

C R O N I C A S

Gobierno. Las orientaciones han proporcionado un marco global de referencia para las políticas a desarrollar por los Estados. La unión monetaria puede tomar un nuevo impulso y aparecer como un objetivo real para los años próximos. Si logramos poner en práctica —prosiguió el presidente del Consejo— estas orientaciones en la Comunidad, habremos también contribuido en gran medida a la solución de los problemas económicos y monetarios en el ámbito mundial.

El Consejo europeo de Bremen se ha comprometido en el camino de una acción común en materia de política económica con el objetivo de alcanzar un aumento sensible del crecimiento económico, y de reducir así, el paro en Europa, *luchando contra la inflación, realizando una mayor estabilidad monetaria, ampliando los intercambios internacionales y reduciendo los desequilibrios regionales.* El Consejo reconoció la necesidad de proseguir una acción común, para reducir las dificultades interiores y exteriores de los diversos Estados miembros en el plano de la política económica. Esta acción concertada en todos los sectores de la política económica, debe contribuir a reforzar la confianza de los inversores y de los consumidores en las perspectivas de crecimiento a más largo plazo de la Comunidad. En este contexto, la creación de una zona de estabilidad monetaria en Europa desempeñará un papel esencial. El Consejo europeo definió las líneas del sistema monetario europeo.

En cuanto a la cumbre económica de Bonn, el señor Genscher afirmó que representó la continuación directa de la de Bremen, puesto que se abordaron la mayoría de las cuestiones que se habían examinado por el Consejo europeo. Los jefes de Estado y de Gobierno de los países participantes en la cumbre de Bonn presentaron un programa coordinado de estabilización y de relanzamiento de la economía mundial. El elemento clave del acuerdo internacional ha sido la definición de una estrategia a medio plazo de amplio alcance, basada en un crecimiento continuo y sin inflación y en la eliminación del paro.

En su intervención, el presidente de la Comisión, señor Jenkins, resaltó el hecho de que la declaración relativa a la cumbre de Bonn ha sido más precisa que declaraciones precedentes. Los capítulos concernientes al crecimiento, al empleo, a la inflación, expresaban compromisos asumidos por cada gobierno participante. La posición de la Comunidad Europea en tanto que tal se ha realizado. La cumbre de Bonn se ha caracterizado por un reconocimiento más realista de la imperiosa necesidad de una perspectiva común, de una acción común e interdependiente. En el caso de Bremen, puede decirse que se han establecido los cimientos de un sistema monetario europeo capaz de convertirse en una realidad durable y eficaz.

También en nombre de la Comisión intervino el señor Ortili, quien puso de manifiesto la vinculación existente entre el funcionamiento del futuro sistema monetario europeo y las políticas económicas. Existe un lazo directo entre un sistema monetario estable y la realización de una política económica de crecimiento sin inflación; el sistema monetario europeo tiene por fin servir a un mejor crecimiento sin inflación.

En nombre del **grupo socialista** tomó la palabra lord Ardwick, que se mostró favorable a las ideas expresadas en Bremen, que representan un intento de en-

contrar una solución comunitaria a la inflación y, por consiguiente, a la recesión, así como una etapa en el camino que conduce a una unión monetaria total. Destacó el apoyo del grupo socialista a la realización de la unión monetaria europea, aludiendo a continuación a la necesidad de que el futuro sistema monetario europeo, que tiene como objetivo la estabilidad de las monedas europeas mediante la conclusión de un acuerdo sobre un sistema de relación de cambio más estricto, así como la instauración en depósito de reservas monetarias y la creación de una moneda de reserva, contribuya a reducir la inflación y el paro. El grupo socialista desea garantías respecto al funcionamiento económico del nuevo sistema monetario europeo; garantías en cuanto a sus efectos en el crecimiento, en el empleo y en cuanto a su capacidad de evitar el destino que ha conocido la anterior «serpiente monetaria».

El señor Notenboom intervino en nombre del grupo **demócrata-cristiano**, valorando positivamente el acuerdo adoptado en el Consejo europeo de Bremen de avanzar resueltamente hacia una mayor estabilidad monetaria en la Comunidad. La inflación está reduciendo la creación de empleos y la inestabilidad de las monedas contribuye a la incertidumbre de las empresas a la hora de invertir y es causa del débil crecimiento económico. El señor Pintat, representante del **grupo liberal y democrático**, se mostró optimista en cuanto a las conclusiones de Bremen porque se ha descubierto la verdadera fuente de unión, a saber, la cooperación monetaria que hasta ahora era más bien un elemento centrifugo. En Bremen, los jefes de gobierno han llegado a fijar un calendario preciso en lo relativo a la creación de un sistema monetario europeo, la pieza clave del cual lo constituye el futuro Fondo monetario europeo.

En nombre del **grupo conservador europeo** habló Sir Brandon, quien señaló que, para su grupo, el objetivo debe ser la realización de progresos constantes para crear un sistema monetario internacional más estable, tarea cuya iniciativa debe asumir la Comunidad. Para el señor Sandri, portavoz de los **comunistas italianos**, todos los Estados miembros y la Comunidad como tal deben responder al desafío que supone la creación del sistema monetario europeo; sin embargo, el presupuesto comunitario para 1979 no parece responder de forma adecuada a las innovaciones acordadas en Bremen.

El señor Ausquer recordó, en nombre del **grupo de los demócratas europeos del progreso**, que no se podrán resolver los problemas económicos inmediatos sin un mínimo de estabilidad monetaria. A la vez, es incontestable que la unión monetaria exige la armonización progresiva de las políticas económicas de los Estados miembros. Debemos felicitarnos —dijo— de que en Bremen se haya avanzado hacia un sistema monetario común que tiene como objetivo el establecimiento de una zona de estabilidad monetaria y de que dispone de un instrumento de intervención: el Fondo monetario europeo.

Tres meses más tarde, en vísperas de la reunión del Consejo europeo de diciembre, el Parlamento europeo consagró un debate a los problemas económicos y monetarios, en particular al conjunto de las iniciativas tendentes a instaurar el sistema monetario europeo. El informe, que adoptó el Parlamento, fue presentado en esta ocasión por lord Ardwick, socialista británico, en nombre de la

comisión económica y monetaria del Parlamento. El informe propugna la reactivación de los esfuerzos en favor de la unión económica y monetaria y a corto plazo, como etapa previa, la realización del sistema monetario europeo. Tras la intervención de los representantes de los diversos grupos políticos, el vicepresidente de la Comisión, señor Ortoli, tomó la palabra para responder a los distintos oradores, indicando la fecha del 1 de enero de 1979 para el comienzo del sistema monetario europeo. Finalmente, el Parlamento adoptó una **Resolución** solicitando mantener un debate más amplio con ocasión de su reunión de diciembre de 1978, sobre el sistema monetario europeo, pero precisando desde ahora que el Fondo monetario europeo será en sí mismo un instrumento insuficiente para el éxito del sistema monetario europeo y para su desarrollo hacia la unión económica y monetaria, salvo que se desarrolle una política económica común y políticas convergentes de los Estados miembros.

En la reunión de diciembre del Parlamento europeo se abordó de nuevo el tema de la implantación del sistema monetario europeo. El presidente en ejercicio del Consejo, señor Genscher, además de hacer un balance de las actividades de la presidencia alemana en el seno del Consejo de Ministros de las Comunidades durante el semestre de su mandato, presentó al Parlamento europeo los resultados del Consejo europeo reunido en Bruselas los días 4 y 5 de diciembre. Señaló que las deliberaciones del Consejo se centraron en el sistema monetario europeo. El Consejo se ha fijado como objetivo reforzar, gracias al sistema monetario europeo, la estabilidad monetaria de la Comunidad. El nuevo sistema constituye un elemento fundamental de una estrategia global que tiende a un crecimiento duradero de la estabilidad, a un retorno progresivo al pleno empleo, a la igualdad del nivel de vida y a la reducción de las disparidades regionales en la Comunidad. Esperamos —dijo— que el sistema monetario europeo contribuya igualmente a estabilizar las relaciones económicas y monetarias internacionales. El nuevo sistema será compatible con las reglas del Fondo Monetario Internacional. Con el sistema monetario europeo la Comunidad extiende su competencia a la política monetaria, a la vez que refuerza su influencia en el mundo.

Después de escuchar a varios oradores, el Parlamento aprobó una **Resolución**, en nombre de su comisión económica y monetaria, sobre la instauración del sistema monetario europeo. El Parlamento, al mismo tiempo que se felicita de esa instauración, manifiesta su preocupación porque no todos los Estados miembros han podido suscribir totalmente el sistema. El Parlamento recuerda que el sistema monetario europeo exige políticas económicas comunitarias que tengan como objetivo aumentar la tasa de crecimiento, dominar la inflación, luchar contra el paro y buscar el pleno empleo, y combatir contra las desigualdades sociales regionales, en parte, mediante una mejor utilización de los instrumentos comunitarios, particularmente de los fondos que miran a reducir los desequilibrios estructurales.

II. COOPERACION POLITICA

El presidente en ejercicio del Consejo de Ministros, señor Genscher, en un discurso ante el Parlamento europeo en el mes de noviembre, hizo un balance de la cooperación de los Nueve en materia de política exterior durante el año que se termina. El Parlamento se encuentra en vísperas de un nuevo desarrollo cualitativo. El año próximo, 180 millones de electores europeos elegirán su propio Parlamento. Las poblaciones de nuestros países —afirmó el señor Genscher—, se asociarán así a los esfuerzos de unificación europea y podrán sentirse responsables de los progresos de este proceso. «Por ello concedo desde hoy la mayor importancia a las relaciones que mantenemos con el Parlamento en el ámbito de la cooperación política.»

El presidente recordó cómo los Nueve abren sin cesar nuevos campos a su acción, colaborando a una política de justo equilibrio de los intereses y de solidaridad mundial. A lo largo del año los Nueve se han reunido varias veces para para armonizar entre ellos su actitud con respecto a las cuestiones de política exterior.

La cooperación política europea ha dado lugar a cuatro reuniones ministeriales oficiales. Desde noviembre de 1977, el Consejo europeo se ha reunido tres veces para mantener regularmente importantes conversaciones sobre política exterior. Después de cuatro reuniones ministeriales, la presidencia en ejercicio ha invitado a la comisión política del Parlamento europeo a un coloquio en el que se han abordado todas las cuestiones de cooperación política. En las respuestas a los parlamentarios «nos hemos esforzado en dar informaciones completas en la medida en el que el objeto de la cuestión había sido efectivamente tratado en el marco de la cooperación política». «Además, han existido otras ocasiones, a todos los niveles, en los que hemos podido reunirnos y profundizar la cooperación existente.»

La cooperación política ha tenido en cuenta la evolución del problema de la adhesión de tres nuevos Estados a la Comunidad, de forma que los países candidatos podrán participar plenamente en esta cooperación desde su adhesión a la Comunidad. Por lo demás, a estos países candidatos se les informa regularmente de los trabajos de la cooperación política europea.

Los Nueve quieren también tener en cuenta en el marco de su cooperación política a Turquía, que tiene un acuerdo de asociación con la Comunidad. En lo relativo a la cooperación con las Naciones Unidas, los Nueve han intensificado su cooperación con esta Organización, ha hecho una amplia declaración comunitaria en la 33 sesión anual de la Asamblea, sobre la actitud de la Comunidad ante los grandes temas de política internacional, presentando incluso una resolución en favor del reforzamiento de las medidas en favor de la paz. Los Nueve han apoyado enérgicamente la lucha contra el racismo y en defensa de los derechos del hombre en todo el mundo.

Los Estados miembros de la Comunidad han concedido gran atención a los problemas del Próximo Oriente, apoyando el diálogo entre Egipto e Israel. La

C R Ó N I C A S

cooperación política ha otorgado también más importancia que antes a las cuestiones relativas a la situación política en Asia y a las relaciones de los Nueve con los países asiáticos.

El señor Genscher terminó su alocución estimando que la coordinación de las políticas exteriores de los Nueve debía de acentuarse en los próximos años.

Todos los parlamentarios que intervinieron a continuación abogaron por un fortalecimiento de la cooperación política y una coordinación lo más estrecha posible con las actividades comunitarias. La separación artificial entre actividades comunitarias y cooperación política fue criticada por los parlamentarios.

Para el **grupo socialista** el discurso del presidente consiste de hecho en una vaga enumeración de temas, en los que falta una evaluación política y un enfoque global de ciertos problemas importantes. El Parlamento se tiene que limitar a escuchar sin poder controlar ni estar informado de las motivaciones profundas de las decisiones políticas importantes tomadas en el marco de la cooperación política.

En opinión del **grupo demócrata-cristiano**, la información proporcionada por el señor Genscher es ya conocida por los parlamentarios, pero lo que interesa conocer es la filosofía que inspira la política exterior de los Nueve, cuál es la línea política seguida por los Nueve en sus esfuerzos para adoptar esa actitud común.

El **grupo liberal y democrático** apoya la declaración del señor Genscher; la cooperación política puede revelarse como muy positiva si va acompañada de la voluntad suficiente. También el **grupo conservador europeo** aprueba la exposición realizada por el presidente en ejercicio del Consejo, si bien encuentra que en algunos puntos ha sido demasiado optimista; en cualquier caso la cooperación política sigue siendo tratada como el pariente pobre en razón de que no está incluida en los Tratados. El representante del **grupo de los comunistas italianos** puso de relieve que la Comunidad no ha asumido todavía una posición clara y precisa contra los asesinatos perpetrados en Irán; el grupo señala su inquietud ante la grave situación por la que atraviesa el África austral, zona en la que se encuentran países que han concluido acuerdos contractuales con la Comunidad.

El señor Genscher, respondiendo a las intervenciones de los grupos, especialmente a la actitud crítica del grupo socialista, precisó que su intención miraba a hacer un balance de actividades y no a presentar los conceptos políticos sobre los que los miembros de la Comunidad se habían mostrado de acuerdo. Señaló además que los Nueve tienen realmente una política con respecto al continente africano y con las demás partes del mundo.

III. RELACIONES EXTERIORES DE LA COMUNIDAD

A) Acuerdo comercial con China

La comisión de relaciones económicas exteriores del Parlamento europeo presentó a éste, en la sesión de septiembre, un informe sobre el acuerdo comercial entre la Comunidad y la República Popular de China que entró en vigor el 1.º de junio de 1978. El hecho de que la República China haya sido el primer país

comunista en reconocer a la Comunidad y establecer relaciones diplomáticas con ellos, ha llevado a la Comisión señala el informe— a demostrar su buena voluntad y un cierto espíritu de concesión en la elaboración del acuerdo comercial.

El Parlamento expresa en la Resolución que adoptó, su satisfacción por la entrada en vigor del acuerdo comercial, alegrándose por la inserción en él de una cláusula que podría ser ejemplar para las relaciones de la Comunidad con los países de comercio de Estado. El Parlamento pone igualmente el acento sobre la importancia de las disposiciones del acuerdo relativas a la promoción de las visitas de personas y de grupos representativos de los medios económicos, comerciales e industriales para el fortalecimiento de las relaciones entre las dos partes.

B) Acuerdo de pesca entre la CEE y España.

En la sesión de septiembre el **grupo liberal democrático** y el **grupo demócrata-cristiano** del Parlamento sometieron a éste una proposición de resolución sobre el aplazamiento de la conclusión de un acuerdo de pesca entre la CEE y España. Ambos grupos expresaron su preocupación en relación al retraso experimentado por la conclusión de este acuerdo. Los dos grupos solicitan de la Comisión que se llegue al menos en un breve plazo a un acuerdo provisional, porque se ha comprometido la existencia de una parte de la flota pesquera tradicional en España, como consecuencia de medidas tomadas unilateralmente por Gran Bretaña e Irlanda.

El **grupo socialista** se declaró favorable a la resolución, porque las restricciones que padecen los pesqueros españoles pueden privar a las industrias conserveras españolas de las materias primas de las que son tributarias. El grupo estima que, dada la importancia de las negociaciones emprendidas por la Comisión, la resolución debería ser reenviada a la comisión de agricultura y a la subcomisión «pesca».

En nombre de la Comisión intervino el señor Cheyson, quien recordó que después de la extensión de las aguas jurisdiccionales de la Comunidad a 200 millas, se decidió que sólo serían autorizados a pescar como pescadores de terceros países a aquéllos que tradicionalmente venían pescando en la Zona, y quienes hubiesen concluido un acuerdo formal de pesca con la Comunidad. Por ello la Comisión emprendió negociaciones para la conclusión de un acuerdo de pesca con España que todavía no han producido un resultado concreto. Debe señalarse que este acuerdo deberá situarse en el marco general de la política de conservación de la Comunidad, política que implica sacrificios para asegurar el porvenir de la pesca, y que se aplica «en el marco de todos nuestros acuerdos con los pescadores de terceros países».

Finalmente, el Parlamento decidió reenviar la proposición de resolución a la comisión competente.

C) Relaciones de la Comunidad con Yugoslavia.

El desarrollo de las relaciones de la Comunidad con Yugoslavia fue objeto de una pregunta parlamentaria presentada en la sesión de septiembre por el señor Bettiza a la Comisión. El vicepresidente de la Comisión, señor Haferkamp, respondiendo a la pregunta, declaró que la Comisión tiene intención de someter al Consejo proposiciones suplementarias relativas a la conclusión de un nuevo acuerdo entre la Comunidad y Yugoslavia. Estas proposiciones estarán encaminadas a reducir progresivamente el desequilibrio actual de los intercambios entre la Comunidad y Yugoslavia y a suprimir las diferencias entre el acuerdo de cooperación existente y los acuerdos similares concertados entre la Comunidad y los países mediterráneos.

Tres meses más tarde, la comisión de relaciones exteriores del Parlamento presentaba a éste un informe sobre el estado actual de las relaciones económicas y comerciales entre la Comunidad y Yugoslavia. El ponente puso de relieve que las negociaciones actuales con Yugoslavia se basan esencialmente en la Declaración de Belgrado del 2 de diciembre de 1976, mediante la cual las dos partes habían elaborado las grandes líneas de su futura cooperación. La posición particular que ocupa Yugoslavia en tanto que Estado balcánico plurinacional entre los bloques económico-militares del Este y del Oeste, en tanto que Estado no comprometido y en tanto que país mediterráneo, explican el interés de la CEE con respecto a este país. *El informe insiste en la necesidad de fortalecer la cooperación con miras a mejorar la estructura de los intercambios entre las dos partes en base a la complementariedad de sus economías, y a promover, en las diferentes áreas, el desarrollo económico de Yugoslavia.*

El Parlamento europeo aprobó una **Resolución**, expresando su preocupación acerca de la evolución poco satisfactoria de las exportaciones de Yugoslavia hacia la Comunidad y el aumento del déficit de su balanza comercial, y pide que se facilite la exportación de los productos yugoslavos hacia la Comunidad, de forma que este país pueda pagar, gracias a los ingresos de sus exportaciones, sus importaciones procedentes de la Comunidad.